

SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

GAD. José Luis Tamayo <jpjoseluitamayo@hotmail.com>

Mar 16/11/2021 20:14

Para: pedrochalen.silvestre@gmail.com <pedrochalen.silvestre@gmail.com>; jessica Tigrero secretario <k-ekatg@hotmail.com>; Alejandro Silva Racines <sigter.salinas@gmail.com>; Alberto Edinson Del Pezo Hermenejildo <albe.1972@yahoo.com>; volterjps@hotmail.com <volterjps@hotmail.com>

CC: Mishel De La Cruz <misheldelacruz@gadjlmuvey.gob.ec>

📎 1 archivos adjuntos (452 KB)

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA PLANIFICACIÓN 181121.pdf;

CONVOCATORIA

**SESIÓN ORDINARIA 2021
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE JOSÉ LUIS TAMAYO**

*martes, 16 de noviembre del 2021**Señor**Pedro Chalén Silvestre***Representante de los vocales del Gobierno Parroquial José Luis Tamayo***Señorita**Jéssica Tigrero Tigrero***Técnico Ad Honorem***Arquitecto**Alejandro Silva Racines***Representante de la Ciudadanía***Licenciado**Alberto Del Pezo Hermenejildo***Representante de la Ciudadanía***Abogado**William Panchana Perero***Representante de la Ciudadanía****CONSEJO DE PLANIFICACIÓN***José Luis Tamayo-*

*De conformidad con el Artículo 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se convoca a usted a la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL**, a llevarse a efecto:*

*Día: jueves, 18 de noviembre del 2021**Hora: 10h00 am**Lugar: Instalaciones del Gobierno Parroquial (Barrio Centenario Av. 9 y calle 12)**Para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA***

- 1. Constatación del quórum reglamentario.*
- 2. Aprobación del Orden del día para la presente sesión de Consejo de Planificación de la Parroquia José Luis Tamayo.*

3. Análisis y resolución del Anteproyecto del Presupuesto Participativo 2022, como requisito indispensable previo a la Aprobación del Legislativo del Gobierno Parroquial.

Atentamente,

Lcda. Yeline González Luna

Secretaria

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JOSÉ LUIS TAMAYO

José Luis Tamayo - Barrio Centenario (Av. 9 y calle 12)

Cantón Salinas - Provincia de Santa Elena

(04) 2779027

Móvil: 0979451890

jpjoseluitamayo@hotmail.com

www.gadjlmtmuey.gob.ec



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA 2021
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE JOSÉ LUIS TAMAYO
martes, 16 de noviembre del 2021

Señor
Pedro Chalén Silvestre
Representante de los vocales del Gobierno Parroquial José Luis Tamayo

Señorita
Jéssica Tigrero Tigrero
Técnico Ad Honorem

Arquitecto
Alejandro Silva Racines
Representante de la Ciudadanía

Licenciado
Alberto Del Pezo Hermenejildo
Representante de la Ciudadanía

Abogado
William Panchana Perero
Representante de la Ciudadanía
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
José Luis Tamayo-

De conformidad con el Artículo 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se convoca a usted a la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL**, a llevarse a efecto:

Día: *jueves, 18 de noviembre del 2021*
Hora: *10h00 am*
Lugar: *Auditorio del Gobierno Parroquial (Barrio Centenario Av. 9 y calle 12)*

Para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**

1. *Constatación del quórum reglamentario.*
2. *Aprobación del Orden del día para la presente sesión de Consejo de Planificación de la Parroquia José Luis Tamayo.*
3. *Análisis y resolución del Anteproyecto del Presupuesto Participativo 2022, como requisito indispensable previo a la Aprobación del Legislativo del Gobierno Parroquial.*

Atentamente,
DIOS PATRIA Y LIBERTAD



Identificado electrónicamente por:
**"MISHEL ROSALIA
DE LA CRUZ
ROCAFUERTE"**

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte
PRESIDENTE
GAD. PARROQUIAL JOSÉ LUIS TAMAYO

Cc: *archivo*



JOSÉ LUIS TAMAYO

G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA 2021
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE JOSÉ LUIS TAMAYO

REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA

martes, 16 de noviembre de 2021

NOMBRE	CARGO	FIRMA
SR. PEDRO CHALEN SILVESTRE	Representante de los vocales del Gobierno Parroquial José Luis Tamayo	
SRTA. JÉSSICA TIGRERO TIGRERO	Técnico Ad Honorem	
ARQ. ALEJANDRO SILVA RACINES	Representante de la Ciudadanía	
LCDO. ALBERTO DEL PEZO HERMENEJILDO	Representante de la Ciudadanía	
AB. WILLIAM PANCHANA PERERO	Representante de la Ciudadanía	

De conformidad con el Artículo 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se convoca a usted a la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL**, a llevarse a efecto:

Día: *jueves, 18 de noviembre del 2021*

Hora: *10h00 am*

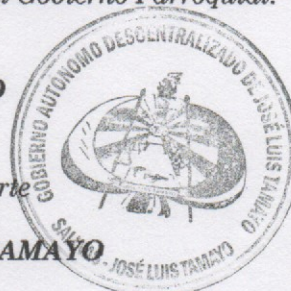
Lugar: *Auditorio del Gobierno Parroquial (Barrio Centenario Av. 9 y calle 12)*

Para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Orden del día para la presente sesión de Consejo de Planificación de la Parroquia José Luis Tamayo.
3. Análisis y resolución del Anteproyecto del Presupuesto Participativo 2022, como requisito indispensable previo a la Aprobación del Legislativo del Gobierno Parroquial.

Atentamente,
DIOS PATRIA Y LIBERTAD

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte
PRESIDENTE
GAD. PARROQUIAL JOSÉ LUIS TAMAYO



Cc: archivo



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA 2021
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE JOSE LUIS TAMAYO

REGISTRO DE ASISTENCIA

jueves, 18 de noviembre de 2021

NOMBRE	CARGO	FIRMA
SR. PEDRO CHALEN SILVESTRE	Representante de los vocales del Gobierno Parroquial José Luis Tamayo	
SRTA. JÉSSICA TIGRERO TIGRERO	Técnico Ad Honorem	
ARQ. ALEJANDRO SILVA RACINES	Representante de la Ciudadanía	
LCDO. ALBERTO DEL PEZO HERMENEJILDO	Representante de la Ciudadanía	
AB. WILLIAM PANCHANA PERERO	Representante de la Ciudadanía	

De conformidad con el Artículo 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se convoca a usted a la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL**, a llevarse a efecto:

Día: jueves, 18 de noviembre del 2021

Hora: 10h00 am

Lugar: Auditorio del Gobierno Parroquial (Barrio Centenario Av. 9 y calle 12)

Para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**

1. Constatación del quórum reglamentario
2. Aprobación del Orden del día para la presente sesión de Consejo de Planificación de la Parroquia José Luis Tamayo.
3. Análisis y resolución del Anteproyecto del Presupuesto Participativo 2022, como requisito indispensable previo a la Aprobación del Legislativo del Gobierno Parroquial.

Atentamente,
DIOS PATRIA Y LIBERTAD

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte
PRESIDENTE
GAD. PARROQUIAL JOSÉ LUIS TAMAYO



Cc: archivo



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

**SESIÓN ORDINARIA 2021
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO**

José Luis Tamayo, 18 de noviembre de 2021

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En la Parroquia de José Luis Tamayo – Provincia de Santa Elena, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las diez horas con treinta minutos de la mañana, previa convocatoria al amparo de lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art.301, se reúne el Consejo de Planificación del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo en Sesión Ordinaria correspondiente al mes de noviembre 2021, estando presentes la Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte, presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, asiste también el Sr. Pedro Chalen Silvestre, representante de los vocales del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, Srta. Jéssica Tigrero Tigrero, técnica de planificación y proyectos del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, Arq. Alejandro Silva Racines y Lcdo. Alberto Del Pezo Hermenejildo, representantes de la ciudadanía del Consejo de Planificación del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria. - *Sra. Mishel De la Cruz Rocafuerte, presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, Sr. Pedro Chalen Silvestre, representante de los vocales del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, Srta. Jéssica Tigrero Tigrero, técnica de Planificación y Proyectos del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, Arq. Alejandro Silva Racines y Lcdo. Alberto Del Pezo Hermenejildo, representantes de la ciudadanía del Consejo de Planificación del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, tengan todos ustedes muy buenos días.*

Siendo las diez horas con treinta minutos de la mañana y de conformidad con el artículo 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se ha convocado al Consejo de Planificación del Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo a Sesión Ordinaria correspondiente al mes de noviembre 2021 que se está realizando el día de hoy jueves, 18 de noviembre de 2021 a las 10:30 de la mañana con el siguiente orden del día.

1. CONSTATAción DEL QUORUM.

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria.- *Con la autorización de la presidenta del Gobierno Parroquial Rural José Luis Tamayo, pasará a tomar la asistencia de los presentes.*



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

<i>Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Gad Parroquial José Luis Tamayo Presidenta</i>	<i>Presente</i>
<i>Sr. Pedro Chalen Silvestre Gad Parroquial José Luis Tamayo Representante de los vocales</i>	<i>Presente</i>
<i>Srta. Jéssica Tigrero Tigrero Técnico Ad Honorem</i>	<i>Presente</i>
<i>Arq. Alejandro Silva Racines Representante de la Ciudadanía</i>	<i>Presente</i>
<i>Lcdo. Alberto Del Pezo Hermenejildo Representante de la Ciudadanía</i>	<i>Presente</i>
<i>Abg. William Panchana Perero Representante de la Ciudadanía</i>	<i>Ausente</i>

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- Habiendo cinco presentes de los convocados presidenta, queda constatado el Quórum de esta sesión reglamentaria.

Como segundo punto;

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- Procedo a dar lectura de todo el orden del día de la sesión:

- 1 *Constatación del quórum reglamentario.*
- 2 *Aprobación del Orden del día para la presente sesión de Consejo de Planificación de la Parroquia José Luis Tamayo.*
- 3 *Análisis y resolución del Anteproyecto del Presupuesto Participativo 2022, como requisito indispensable previo a la Aprobación del Legislativo del Gobierno Parroquial.*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta.- Compañero del consejo de planificación, compañero vicepresidente, compañera técnica, licenciado Alberto, arquitecto Silva, tengan ustedes muy buenos días, gracias por atender a esta



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

convocatoria siguiendo con los procesos del presupuesto participativo dejo a consideración el orden del día para la presente sesión.

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria.- Por mayor votación para la aprobación del orden del día de la presente sesión.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Gad Parroquial José Luis Tamayo Presidenta	<i>Aprobado</i>
Sr. Pedro Chalen Silvestre Gad Parroquial José Luis Tamayo Representante de los Vocales	<i>Aprobado</i>
Srta. Jéssica Tigrero Tigrero Técnico Ad Honorem	<i>Aprobado</i>
Arq. Alejandro Silva Racines Representante de la Ciudadanía	<i>Aprobado</i>
Lcdo. Alberto Del Pezo Hermenejildo Representante de la Ciudadanía	<i>Aprobado</i>
Abg. William Panchana Perero Representante de la Ciudadanía	<i>Ausente</i>

Por mayoría de votos de los presentes se aprueba el orden del día para la sesión ordinaria 2021 del Consejo de Planificación del Gad Parroquial de José Luis Tamayo, celebrada el jueves, 18 de noviembre de 2021.

3. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022, COMO REQUISITO INDISPENSABLE PREVIO A LA APROBACIÓN DEL LEGISLATIVO DEL GOBIERNO PARROQUIAL.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- Compañeros miembros del Consejo, como es de su conocimiento ustedes participaron dentro de la socialización del presupuesto, el día de hoy con el Consejo de planificación quedamos en poder resolver y aprobar lo concerniente a nuestro presupuesto para poder con la parte legislativa de nuestro gobierno aprobar hasta el 9 de diciembre el presupuesto participativo 2022.

En base a lo que se expuso en la socialización, se dio a conocer los valores con cada uno de sus proyectos, en el componente Biofísico tenemos el tema de la Reforestación con \$2.000,00 dólares, Económico - productivo Fortalecimiento a las capacidades



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

productivas de sal con \$1.000,00 dólares, Fortalecimiento sobre lo que es el emprendimiento con \$5.000,00 dólares, Conservación de la identidad cultural de la parroquia \$4.000,00 dólares, Reducción de vulnerabilidad, atendiendo a los grupos prioritarios con un valor de \$ 86.259,33 centavos, Construcción de mejora de espacios públicos, áreas verdes y recreativas incluye lo que es Consultoría, fiscalización y diseño de obra con un valor \$ 44.735,76 centavos.

Equipamiento para garantizar la seguridad ciudadana que es el mantenimiento de las cámaras con un valor de \$2.000,00 dólares, el mejoramiento de ornato y espacios públicos que involucra el equipo de aseo y personal de mantenimiento, el sueldo del personal de mantenimiento con un valor \$71.358,64 centavos, sumados los servicios básicos en los diferentes espacios como los parques o Centros de desarrollo.

El proyecto del Infocentro como parte de \$9.039,54 centavos que corresponde al componente de Asentamientos humanos, en la parte de Político institucional tenemos el proyecto de Formación ciudadana con \$1.000,00 dólares, Fortalecimiento institucional para el desarrollo de gestión administrativa del GAD con un valor de \$ 8.514,54 centavos y también con un valor de \$43.148,29 centavos lo que corresponde también al apoyo a las diferentes áreas en lo que es materiales de oficina y de aseo y también se dejó especificado lo que corresponde al aporte a instituciones como la nacional y Contraloría, en la socialización se dio a conocer estos valores y como quedaría el presupuesto.

Cabe resaltar que pasamos con un presupuesto proyectado de \$413.966,03 centavos que está en el documento y está establecido como proyección porque no sabemos si en el mes de diciembre o a inicio de enero venga la última liquidación y el Ministerio de finanzas nos envíe algún acuerdo con el presupuesto que vamos a manejar, por eso se dice que es una proyección para el año 2022.

A finales de diciembre, nosotros también verificaremos sobre todo los respectivos remanentes mediante alguna disposición en la parte legislativa y poder resolver el uso de los remanentes, ante esa explicación dejo a consideración el punto del orden del día.

Arq. Alejandro Silva Racines - Miembro del Consejo de Planificación.-
Compañera presidenta quería dirigirme a ustedes dándoles a conocer algunas novedades dentro de la parroquia, en primer lugar, me parece que en homenaje a la señora Nory Rodríguez que nos ha consternado y en ese sentido yo quería plantear una propuesta al pleno Consejo de participación y tomando en cuenta la temporalidad de los puestos que ocupamos.

Lo primero que quiero manifestar es que cualquier pronunciamiento que he hecho aquí internamente es desde mi punto de vista de forma personal y no quisiera que lo tomen de forma personal, siempre he estado preocupado que los recursos del estado se los maneje de la mejor forma y en ese sentido han sido mis intervenciones y claro eso a veces choca con la comprensión y en ese caso como también conocen que en los próximos meses se harán cambios en la dirección de la directiva y asumo que también ya no formaré parte del Consejo de planificación, dándoles a entender que cualquier punto de vista que he expresado ha sido con el mejor ánimo de mejorar la institución y hoy les traigo una novedad que dentro de la Asamblea ciudadana se reconoció como una organización la



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

asociación de mujeres de José Luis Tamayo que está en proceso de legalización y coincide también con que a través de la cooperación internacional hay la posibilidad de beneficiarse con \$100.000,00 dólares para la reactivación económica y en ese sentido estábamos pensando que la propuesta se canaliza mediante el GAD parroquial porque piden inclusive que se proponga a una organización sin fines de lucro pero que de una forma debería estar respaldada mediante un Gobierno Autónomo Descentralizado y en ese sentido quería ponerles a consideración porque al presentar esta propuesta se requiere ir de la mano con el GAD parroquial.

Por ser morador de la parroquia José Luis Tamayo, en primer lugar, vi la posibilidad de ponerlo a consideración de ustedes, en que consiste ese apoyo, el fondo de cooperación internacional que es con el Gobierno de Alemania por un monto de \$100.000,00 dólares pero ellos piden un fondo de contraparte como sucedió en otro proyecto que no se concretó y el porcentaje de la contraparte es el 20%.

En la propuesta se quiere poder fortalecer esta organización de mujeres creando un banquito comunal que les permita financiar el emprendimiento de mujeres y en ese sentido más o menos, no sé si usted recuerda señora Mishel que la Prefectura tenía el fondo semilla, algo parecido pero para que lo maneje esta organización de mujeres, sería un fondo no rembolsable pero con un capital que se destinaría a esta banca comunal para que lo recupere haciendo créditos o microcréditos a agrupaciones de mujeres y a través de eso poder mantener ese capital, esto coincide un poco con el presupuesto participativo en el tema de Fortalecimiento de las capacidades mediante el emprendimiento y en parte de esa contraparte se podría considerar este tipo de proyecto.

No tenemos todavía elaborado este proyecto porque lamentablemente tenemos como tiempo hasta el 26 de noviembre para presentar la propuesta, por eso es que más o menos en términos generales le he desglosado en qué consistiría el proyecto pero lo que están demandando para presentar el proyecto es una carta de compromiso y emprendimiento con el Gobierno Autónomo Descentralizado para poder ser considerados en el proyecto.

Con esto antecedente quería saber qué posibilidad hay de que sea considerado este proyecto sin comprometer los recursos de la institución porque en este momento que se está tratando de aprobar el Anteproyecto del presupuesto participativo no tenemos nada definido con respecto a este proyecto y en caso que se concretara se podría dar una reforma presupuestaria de exterior y ver de qué forma se podría completar ese fondo de pago, en caso que sea aprobado.

Le ponía a consideración y ver si existe la voluntad del GAD parroquial para dar ese aval con esa carta de compromiso con la fundación con la que vamos a presentar ese proyecto, la fundación es en efecto de promoción rural, de Guayaquil y podríamos firmar ese documento y poder completar los requisitos que requiere la propuesta.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- *Arquitecto usted ha sido muy específico con lo que ha explicado, nosotros conocemos los procesos y así como usted dice lo que tenemos es una proyección, sabemos que realmente finalizando diciembre esperamos tener un poco más del gobierno, esperemos que nos aumente el recurso, eso con el tema financiero y con el tema del proceso es que si desean llevar un documento por*



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

parte de nuestra institución tenemos que analizar nosotros, así como también el tema jurídico.

En el tema legal no sería una carta de compromiso sino una carta de intención, siempre y cuando analicemos en una reunión en esta semana con los compañeros vocales, también conversar con la abogada y analizar esta propuesta.

De nuestra parte poder conversar con los compañeros vocales y verificar el tema legal, si es viable y si está enmarcado en nuestra competencia y así poder realizar la carta de intención.

Arg. Alejandro Silva Racines – Miembro del Consejo de Planificación.- *Por eso les decía si se podía agilizar porque como les decía tenemos hasta el 26 de noviembre para presentar este proyecto. Por ser el mentor esta fundación me dio la oportunidad de plantearlo en primera instancia aquí en el GAD parroquial ya que ellos tienen otras posibilidades en otros GADs con los que mantienen relaciones de trabajo y a lo mejor no podríamos canalizarlo para acá.*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- *Podría considerarse, aunque para enviar una carta de intención asumo que deberíamos tener un documento de parte de ellos.*

Arg. Alejandro Silva Racines – Miembro del Consejo de Planificación.- *Podría darles la guía donde se especifican los requisitos, la carta de intención la podríamos elaborar, el compromiso de ustedes en la carta de intención, tenemos que especificar las acciones que cumpliría la fundación con respecto a los trabajos que se realizarían y en ese acuerdo ustedes firmarían eso, por eso les decía que necesitamos colocar un poco de contraparte que es de \$20.000,00 dólares, de alguna forma veíamos en cuestión de oficina, gastos administrativos o podríamos plantear que mediante la capacitación, esos \$5.000,00 dólares también serían parte pero con una valoración del Anteproyecto ya definir.*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- *Queda igual en acta poder analizar con los compañeros vocales hasta eso usted nos envía la guía para poder analizar eso.*

Lcdo. Alberto Del Pezo Hermenejildo – Miembro del Consejo de Planificación. - *Buenos días señora presidenta, vicepresidente del gobierno parroquial, compañeros que están en esta sesión.*

La felicito por darse ese amor y gratitud a nuestra comunidad en cada proceso que hasta ahora lo ha hecho muy bien.

Dos puntos de nuestro análisis, Asentamiento humano en la última socialización que se estuvo presente tiene un rubro bastante elevado, aquí le pediría a usted como representante de esta noble institución que representa a la ciudadanía tamayense, que dentro de su gestión tratara de articular con otros gobiernos u otras instituciones como para que este rubro baje en costos.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Recordemos que con el Córdid aunque ya se está dando más cantidad de aforo, se está entrando en una magnitud de hasta el 60% y 80% para movernos productivamente, claro que es importante mantener estos establecimientos, que estos espacios produzcan y más aún si adjuntamos los espacios públicos en la regeneración ambiental.

El procedimiento de las empresas privadas requiere dar un rubro para la sociedad donde ellos generan productividad.

El otro punto es la parte sociocultural, en esto dice Conservación e identidad cultural de la parroquia, anteriormente se hacían campañas dentro de la gestión que permite avanzar mediante la educación, eso sería muy importante y logrando estos espacios públicos ya previstos para que se reactiven estas actividades, poco a poco y dentro del entorno de la parroquia. Hay 20 instituciones educativas es decir un campo donde se apunta y poco a poco va transformando nuestra sociedad, es un punto muy importante que se considere para poder articular desde ese punto ya que nuestros niños son el presente y el porvenir de ellos.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta.- *En el tema sociocultural es el valor que ustedes ven allí, en diciembre se realizan actividades deportivas, culturales y sociales por la parroquialización, nosotros queríamos realizar esta actividad desde el 2020 pero ustedes saben que con el tema de la pandemia no se pudo realizar, ojalá que se puedan realizar actividades con las instituciones educativas, por ejemplo el lunes cívico realizarlo en la plazoleta cívica, en la siguiente semana en el parque Vicente Rocafuerte y de esta forma darles esa activación que necesitan en el retorno progresivo.*

Compañeros, está a consideración el Análisis y resolución del Anteproyecto del presupuesto participativo 2022, como requisito indispensable previo a la aprobación del legislativo del Gobierno parroquial para que ustedes puedan dar su aprobación respectiva.

Procedemos a la votación.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- *Se procede a la votación para el Análisis y resolución del Anteproyecto del presupuesto participativo 2022, como requisito indispensable previo a la aprobación del legislativo del Gobierno Parroquial.*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Gad Parroquial José Luis Tamayo Presidenta	<i>A favor</i>
Sr. Pedro Chalen Silvestre Gad Parroquial José Luis Tamayo Representante de los Vocales	<i>A favor</i>
Srta. Jéssica Tigrero Tigrero Técnico Ad Honorem	<i>A favor</i>



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

<i>Arq. Alejandro Silva Racines Representante de la Ciudadanía</i>	<i>A favor</i>
<i>Lcdo. Alberto Del Pezo Hermenejildo Representante de la Ciudadanía</i>	<i>A favor</i>
<i>Abg. William Panchana Perero Representante de la Ciudadanía</i>	<i>Ausente</i>

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria.- *Habiendo 5 votos a favor, se procede al resumen de la votación para el Análisis y resolución del Anteproyecto del presupuesto participativo 2022, como requisito indispensable previo a la aprobación del legislativo del Gobierno Parroquial.*

<i>Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Gad Parroquial José Luis Tamayo Presidenta</i>	<i>A favor</i>
<i>Sr. Pedro Chalen Silvestre Representante de los Vocales de la Junta Parroquial</i>	<i>A favor</i>
<i>Srta. Jéssica Tigrero Tigrero Técnico Ad Honorem</i>	<i>A favor</i>
<i>Arq. Alejandro Silva Racines Representante de la Ciudadanía</i>	<i>A favor</i>
<i>Lcdo. Alberto Del Pezo Hermenejildo Representante de la Ciudadanía</i>	<i>A favor</i>
<i>Abg. William Panchana Perero Representante de la Ciudadanía</i>	<i>Ausente</i>

Por mayoría de votos de los miembros del Consejo de planificación, se aprueba el Anteproyecto del presupuesto participativo 2022, como requisito indispensable previo a la aprobación del legislativo del Gobierno Parroquial.

Los miembros del Consejo de Planificación deberán rendir un informe favorable y también aprobar el plan de presupuesto participativo 2022.

Lcda. Yeline González - Secretaria.- *Lcda. Yeline González - Secretaria.- El Consejo de Planificación local de José Luis Tamayo, según el Art. 29 del Código de Planificación y Finanzas públicas, numerales 1. Participar en el proceso de formulación*



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010


de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.

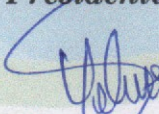
Resuelve:

1. Por mayoría de votos de los presentes se aprueba el orden del día para la sesión ordinaria 2021 del Consejo de Planificación del Gad Parroquial de José Luis Tamayo, celebrada el jueves, 18 de noviembre de 2021.
2. Por mayoría de votos de los miembros del Consejo de planificación, se aprueba el Anteproyecto del presupuesto participativo 2022, como requisito indispensable previo a la aprobación del legislativo del Gobierno Parroquial.

Los miembros del Consejo de Planificación deberán rendir un informe favorable y también aprobar el plan de presupuesto participativo 2022.

Siendo las once horas con dos minutos del día, queda finalizada la Sesión Ordinaria 2021 del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de José Luis Tamayo, firman el acta para dar fe de lo transcrito la Presidenta y certificando, la Secretaria:


Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte
Gad Parroquial de José Luis Tamayo
Presidenta


Lcda. Yeline González Luna
Gad Parroquial de José Luis Tamayo
Secretaria

Certificación: Lcda. Yeline González Luna - Secretaria del Gobierno Parroquial, certifica que lo resuelto en la Sesión Ordinaria 2021 del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de José Luis Tamayo celebrada el jueves, 18 de noviembre de 2021, está expreso en la presente acta con sus respectivas resoluciones.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JOSÉ LUIS TAMAYO

CONSIDERANDO:

El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador determina "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para" [...] numeral 3 "Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos."

El Art 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define a los presupuestos participativos como el proceso mediante el cual las ciudadanas y ciudadanos de forma individual o a través de organizaciones sociales (barrios, ciudadelas, comunas, asociaciones, gremios, entidades de hecho y de derecho) contribuyen de manera voluntaria en la toma de decisiones de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y delegadas.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 65 al referirse a las Competencias exclusivas.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen [...] b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales [...]

La misma norma ibídem señala en el Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural [...] f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación [...]

Que, el Art. 215 del COOTAD el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

En caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que le sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Que, el Art. 249 del mismo cuerpo legal establece que no se aprobará el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado, si en el mismo no se asigna por lo menos el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

La misma norma *Ibidem* señala en su Art. 304.- Sistema de participación ciudadana. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

El sistema de participación ciudadana se constituye para: c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;

Que el Art. 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina las funciones del Consejo de Planificación de los Gobiernos Parroquiales, entre ellas en el numeral.

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

Que, de acuerdo a lo establecido en el COOTAD con fecha miércoles, 27 de octubre de 2021, se realizó la Asamblea Parroquial para priorizar las necesidades de los barrios y comunidades de acuerdo a los proyectos previamente planteados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los asistentes suscribieron el acta de conformidad.

Que mediante sesión ordinaria realizada en Consejo de Planificación Parroquial con fecha 18 de noviembre de 2021, se analiza el Presupuesto Participativo con el objetivo que este guarde coherencia con los programas del Plan de desarrollo aprobado.

RESUELVE:

Art. 1.- Acoger de manera favorable la priorización de gastos presentados por el ejecutivo y que fueron socializados ampliamente con integrantes de la ciudadanía en Asamblea Parroquial por guardar coherencia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Art. 2.- Comuníquese la presente resolución a los miembros del legislativo.

Art. 3.- Publíquese la presente resolución en la página web institucional.

VIGENCIA: La presente resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y deberá ser actualizada en la página web institucional <http://www.gadjlmtmuey.gob.ec/gob.ec>.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo, a los dieciocho días del mes de noviembre de 2021.



Michel de la Cruz Rocafuerte

SRA. MISHEL DE LA CRUZ ROCAFUERTE
PRESIDENTA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
GAD PARROQUIAL RURAL JOSÉ LUIS TAMAYO

EJECÚTESE. -

CERTIFICACIÓN

La infrascrita por la Lcda. Yeline González Luna, secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo, **CERTIFICA** que la presente **RESOLUCIÓN** fue discutida y aprobada en sesión ordinaria, celebrada el jueves, 18 de noviembre de 2021 respectivamente en atención a lo que disponen los Artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Yeline González Luna

Lcda. Yeline González Luna
Gad Parroquial Rural José Luis Tamayo
Secretaria